



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227  
*contratacion@almunecar.es*

Expte. 164/2022  
Gestiona 10337/2022

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento y Obras Públicas, Empleo y Juventud, así como del Director del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la contratación menor del **Suministro de 10 báculos de farolas y 19 módulos Retrofit para el Paseo de la Caletilla, en Almuñécar. Subvención para gastos extraordinarios de inversión 2022, Diputación de Granada**, por un importe de 17.999,78 € IVA incluido, en la que se señala la necesidad de sustituir los citados elementos de farolas existentes en el Paseo de la Caletilla, debido a que se encuentran muy deteriorados por la corrosión y el paso del tiempo.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación del suministro referido por importe de 17.999,78 € IVA incluido, mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 15.000 € y considerar este procedimiento, dada la naturaleza del suministro, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Director del Servicio de Ingeniería de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas, tras la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, el 18 de enero de 2023:

MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO (74715587H).....17.909,78 € IVA incluido

Proponiendo la adjudicación a MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO (74715587H), al ser la única oferta presentada, y cumplir con los requisitos exigidos en el Informe de Necesidad del contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

Dado que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto el presupuesto presentado por **MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO (74715587H)** con domicilio en Almuñécar (Granada), para el referido suministro, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **17.909,78 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto que origina dicho suministro.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a **MARÍA JOSÉ MARTÍN MURILLO (74715587H)** la contratación menor del **Suministro de 10 báculos de farolas y 19 módulos Retrofit para el Paseo de la Caletilla, en Almuñécar. Subvención para gastos extraordinarios de inversión 2022, Diputación de Granada**, por un importe de **17.909,78 € (IVA incluido)**, (14.801,47 € + 3.108,30 € = 17.909,78 €)

**TERCERO.-** Con un plazo de ejecución del contrato de **1 mes**.

**El Alcalde,**

